

## **VERSIÓN PÚBLICA**

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día primero de octubre de septiembre del dos mil veintiuno, en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de recibida y admitida la solicitud de información No. OIR2021-054, presentada ante esta dependencia, vía correo electrónico, en horario hábil el día veinte de septiembre de dos mil veintiuno, ante la Unidad de Acceso a la Información Pública por parte de [REDACTED] Empleado, siendo la fecha de entrega de información el día primero de octubre de dos mil veintiuno y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; POR TANTO, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa RESUELVE:

ENTREGAR la información solicitada mediante la asignación OIR2021-054, relacionada a:

Estadísticas de octubre del año 2020 a agosto de 2021, referente a:

1. Se me informe cuantos niños, niñas o adolescentes tienen en la institución a nivel nacional.  
-Establecer edad  
-Sexo
2. Cuántos niños, niñas o adolescentes fueron remitidos a la institución durante el periodo comprendido de octubre del año 2020 a agosto de 2021.
3. Se me informe cómo se ha impartido el acceso a la educación dentro de la institución durante la pandemia.

De los items anteriores, requerimos la información sobre los tres tipos de población que atienden en la institución, siendo estos:

- Programas de Acogimiento Institucional. (Niñas, niños y adolescentes atendidos por vulneraciones a sus derechos).
- Programas de Inserción Social (Adolescentes en conflicto con la ley).
- Programa de atención a la Primera Infancia (niñas y niños atendidos en centros de cuidado diario).

En cuanto a niños, niñas y adolescentes fueron contagiados por COVID-19 dentro de la Institución.

Respecto de ese requerimiento es menester informarle que ese dato no está sujeto a disponibilidad por parte de este Instituto, en virtud que la institución competente para establecer contagios de COVID-19 es un hecho público y notorio que el MINSAL tiene a disposición una página web(<https://covid19.gob.sv/>) en la que resguarda y registra estos datos por grupo etario, donde puede obtener el número aproximado, dado que

naturaleza de funciones y ámbitos de competencia del ISNA están plasmadas en el Art. 180 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA).

NOTIFIQUESE, la entrega de la información a la solicitante a través del medio solicitado: correo electrónico.

ARCHIVARSE.



Licda. Karla Mileny Rivas Morales  
Oficial de Información del ISNA



*Este documento se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 53 del Reglamento de la referida ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios: según el Art. 66 inciso quinto de la Ley de Acceso a la Información Pública: "... si los detalles proporcionados por el solicitante no basten para localizar la información pública o son erróneos..." o como lo determina el Art. 45 inciso primero del Reglamento de la citada ley, los datos de la solicitud sean genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.*